



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 23 de octubre, el cual estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/>).

En Espinosa de los Monteros, a 29 de octubre de 2019.

El alcalde,
Raúl Linares Martínez-Abascal